

SOLICITUD DE ADMISIÓN CURSO 2023/2024.

Formación Profesional de Grado Básico

Orden ECD/505/2023 de 17-04-2023. (Publicada en el BOA de 27-04-2023).

1.- Requisitos:

- a) Tener cumplidos 15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso.
- b) Haber cursado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso.
- c) Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo formativo de grado básico, de conformidad con lo indicado en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2.- Documentación:

- a) Consejo Orientador (**Obligatorio**).
- b) Consentimiento de los padres, madres o tutores legales a la incorporación del/la alumno/a a estas enseñanzas (**Obligatorio**).
- c) Modelo de solicitud anexo III. (**Obligatorio**).
- d) En caso de haber cursado 2º de la ESO en el curso 2022/2023, informe favorable de la inspección de Educación. (**Obligatorio**).
- e) Certificación Académica de las calificaciones correspondientes a todas las materias o ámbitos del último curso de la Educación Secundaria Obligatoria en el que el alumno ha estado matriculado., expedido por el centro de origen. Necesario para realizar la baremación.

En el caso de solicitar plaza para segundo curso de FPB, por cambio de centro, será necesario presentar Certificación Académica Oficial donde se acredite que el solicitante reúne las condiciones para promocionar de acuerdo con la normativa vigente.

3.- Plazo ordinario de presentación de solicitudes de admisión: desde las 9 h. del miércoles 28 de junio hasta las 14 h. del lunes 3 de julio de 2023, ambos inclusive.

La solicitud de admisión, junto con la documentación, se presentará únicamente por medios electrónicos, a través del portal del Departamento (educa.aragon.es/admision) y se dirigirá al centro educativo seleccionado en primera opción, dentro de los plazos indicados en el calendario del procedimiento correspondiente (Anexo I).

La documentación deberá adjuntarse en formato pdf o formato imagen a la solicitud antes de efectuar su presentación electrónica.

4.- Baremación.

Cuando exista un número superior de solicitudes al de plazas ofertadas, las solicitudes que reúnan los requisitos de acceso se agruparán en los siguientes bloques por orden de preferencia que numéricamente se determina:

- 1º) alumnos que hayan cursado 4º ESO.
- 2º) alumnos que hayan cursado 3º ESO.
- 3º) alumnos que hayan cursado 2º ESO.

A su vez cada uno de los bloques se ordenará de acuerdo al criterio de nota media aritmética, con dos decimales, de las calificaciones correspondientes a todas las materias o ámbitos del último curso de ESO en el que el/la alumno/a ha estado matriculado/a.

*A partir de septiembre comenzará el fuera de plazo según Resolución de la Directora General de Planificación y Equidad.

ANEXO I CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO, MEDIO Y SUPERIOR
CALENDARIO DE DESARROLLO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS. CURSO 2023/2024.

FASES	FECHAS
1. Constitución de las Comisiones de Garantías.	Hasta el lunes 19 de junio
2. Determinación por centro de la oferta formativa.	
3. Matriculación del alumnado propio del centro.	Del lunes 19 de junio hasta el lunes 26 de junio, ambos inclusive
4. Notificación de los Servicios Provinciales a la Dirección General de Planificación y Equidad de la oferta de grupos y ratio en cada uno de los centros, en las enseñanzas de Ciclos formativos.	Martes 27 de junio
5. Publicación de la oferta inicial de vacantes en las enseñanzas de Formación Profesional.	
6. Plazo de presentación de solicitudes.	Desde las 9 h. del miércoles 28 de junio hasta las 14 h. del lunes 3 de julio, ambos inclusive
7. Baremación de las solicitudes por parte de los Centros.	Hasta el jueves 6 de julio
8. Publicación del listado de solicitudes baremadas, en el portal del Departamento.	Viernes 7 de julio
9. Período de reclamación al listado de solicitudes baremadas.	Del lunes 10 al martes 11 de julio, ambos inclusive
10. Adjudicación aleatoria de número a todas las solicitudes de cada centro y publicación de las listas en el portal del Departamento.	Miércoles 12 de julio
11. Sorteo público para dirimir los empates.	
12. Publicación de las listas provisionales de admitidos, no admitidos y excluidos en el portal del Departamento.	Jueves 13 de julio
13. Presentación de reclamaciones ante el centro sobre las listas provisionales.	Del viernes 14 al lunes 17 de julio, ambos inclusive
14. Publicación de listas definitivas de admitidos, no admitidos y excluidos, en el portal del Departamento.	Jueves 20 de julio
15. Publicación en el portal del Departamento de las plazas disponibles y la publicación de las adjudicaciones del alumnado no admitido por parte de los Servicios Provinciales.	
16. Matriculación del alumnado admitido en los centros y adjudicado por los Servicios Provinciales en el proceso ordinario.	Desde las 9 h. del viernes 21 hasta las 14 h. del lunes 24 de julio, ambos inclusive
17. Adjudicación de las vacantes disponibles, entre los no admitidos en los centros respectivos, por no haberse efectuado matrícula.	Miércoles 26 de julio
18. Matriculación del alumnado adjudicado, entre los no admitidos en los centros respectivos, en el proceso ordinario.	Desde la 9 h. del viernes 28 hasta las 14 h. del lunes 31 de julio, ambos inclusive
19. Publicación de las vacantes para el fuera de plazo en el portal del Departamento.	Miércoles 6 de septiembre
19. Fuera de plazo *	A partir de 7 de septiembre

* A partir de septiembre comenzará el fuera de plazo según Resolución de la Directora General de Planificación y Equidad.